

Serie de evaluaciones descentralizadas

[05/2023](#)

**Evaluación final del proyecto
“Fortalecimiento y desarrollo de
instrumentos para el manejo, prevención
y control del castor (*Castor canadensis*),
una especie exótica invasora en la
Patagonia chilena”**

Código de proyecto: GCP/CHI/034/GFF
FMAM ID: 5506

Informe de seguimiento

Evaluación final del proyecto "Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del castor (<i>Castor canadensis</i>), una especie exótica invasora en la Patagonia chilena" – Informe de seguimiento					09/2024
Recomendación de la evaluación	Respuesta de la administración Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Plan de gestión			Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas
		Medidas que deben tomarse, y/o comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración	
<p>Recomendación 1</p> <p>A los socios del proyecto (MMA, CONAF, SAG y WCS), se recomienda dar seguimiento a las acciones necesarias para que el Plan de Gestión sea aprobado por el CORE e implementado de forma urgente.</p> <p>Sugerencias:</p> <p>i. Acción 1 - Los socios del proyecto deberán hacer seguimiento cercano e incidencia para que esto ocurra, ello pese a la percepción generalizada que el plan será aprobado.</p> <p>ii. Acción 2 - Se deberá seguir de forma inmediata con las acciones de control (trampeo), conforme previsto en el Plan de Gestión, para evitar un vacío temporal en las acciones que favorecen la dispersión del castor.</p>	Aceptada	<p>A través de la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente Región de Magallanes y Antártica Chilena se ha mantenido un canal de comunicación y conversaciones con el Gobierno Regional, así como gestiones con algunos consejeros regionales, con miras a incidir en una adopción final de parte del Gobierno Regional.</p> <p>Para dar inicio de acciones de control previstas en el Plan, se está a la espera de la aprobación del FNDR presentado. Tal proyecto fue devuelto por el Gobierno Regional enero de 2023, para la reformulación de algunos puntos, así que se espera que sea nuevamente reingresado dentro de los próximos dos meses.</p>	<p>Hasta la fecha, el Plan de Gestión no ha sido aprobado por el CORE. Si bien ha sido presentado, y se ha hecho el correspondiente seguimiento por parte del MMA a través de la división correspondiente y del Seremi de Medio ambiente en Magallanes.</p> <p>Sobre la segunda acción recomendada, se han hecho acciones de control en Carquinca (Karukinka) por parte de la ONG WCS, mientras que en Marazzi, aún no.</p> <p>Lamentablemente, el Gore no ha podido aprobar el Plan en Consejo, aunque se encuentran las gestiones en proceso.</p>	En progreso	<p>No hay avances en la materia. Con la publicación de la Ley 21.600, que crea al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas resulta más viable que dicho Servicio retome la oficialización o adecuado del plan de gestión, en consideración de las facultades para la gestión de especies exóticas invasoras con las cuales se ha dotado. Este servicio se encuentra en fase de instalación, proyectándose que estará operativa el año 2026.</p>

Evaluación final del proyecto "Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del castor (<i>Castor canadensis</i>), una especie exótica invasora en la Patagonia chilena" – Informe de seguimiento					09/2024
Recomendación de la evaluación	Respuesta de la administración Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Plan de gestión			Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas
		Medidas que deben tomarse, y/o comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración	
<p>Recomendación 2</p> <p>Al MMA, se recomienda continuar implementando acciones intensas de capacitación y uso del SIAT, en especial para el módulo de ciencia ciudadana.</p> <p>i. Acción 1 - Se debe implementar el módulo de ciencia ciudadana.</p> <p>ii. Acción 2 - Se debe desarrollar capacidades para que actores como el gremio de pescadores, alcaldías marítimas de la Armada, y los nuevos guardaparques puedan utilizar el SIAT como herramienta usual de trabajo.</p>	Aceptada	<p>La plataforma ya se encuentra diseñada y alojada en los servidores del ministerio. El módulo de ciencia ciudadana estará operativo en la medida que el FNDR está aprobado, toda vez que de ese modo podrá darse respuesta de una manera adecuada a los eventuales hallazgos que se realicen en el módulo ciudadano.</p> <p>Las capacitaciones están también consideradas, teniéndose considerado alguna de ellas en el marco del convenio de colaboración suscrito con el Centro de Formación Técnico (CFT) de la Universidad de Magallanes.</p>	<p>Sobre la acción 1, el Módulo de ciencia ciudadana se ha hecho exitosamente, ya que al cierre del proyecto se hizo el lanzamiento. Sin embargo, no quedó reflejado en la Evaluación final. (https://gefcastor.mma.gob.cl/innovadora-aplicacion-para-moviles-permitira-a-las-personas-notificar-la-presencia-de-especies-exoticas-invasoras/)</p> <p>Sobre la Acción 2, su avance se encuentra en progreso, si bien las capacitaciones aún no se han desarrollado, se espera fortalecer este componente a través de la instalación del SBAP (nuevo Servicio para la Biodiversidad y Áreas Protegidas), este servicio asumirá la competencia de trabajar sobre las Especies Exóticas Invasoras, utilizando el Plan de gestión diseñado.</p>	En progreso	<p>Durante el segundo semestre del 2024, el módulo SCIAT será integrado como un módulo del Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad que administramos (https://simbio.mma.gob.cl/), lo que nos permitirá dentro del 2025 generar proyectos de ciencia ciudadana para captura de información, así como capacitaciones dirigidas al público pertinente.</p>

Evaluación final del proyecto "Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del castor (<i>Castor canadensis</i>), una especie exótica invasora en la Patagonia chilena" – Informe de seguimiento					09/2024
Recomendación de la evaluación	Respuesta de la administración Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Plan de gestión			
		Medidas que deben tomarse, y/o comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración	Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas
<p>Recomendación 3.</p> <p>A los socios del proyecto (MMA, CONAF, SAG y WCS), se recomienda seguir trabajando conjuntamente con una fuerte y unificada estrategia de comunicación y sensibilización como está previsto en el Plan de Acción y el FNDR.</p> <p>i. Acción 1 - Elaborar y difundir un "Manual de comunicación para los periodistas" – esto facilitará a que profesionales de prensa puedan seguir comunicando correctamente el tema;</p> <p>ii. Acción 2 - Seguir comunicando de forma clara la importancia de la implementación del Plan de Gestión</p> <p>Sugerencia única - Si es posible, antes del cierre del proyecto, se comunique de forma clara y potente los logros alcanzados por el proyecto, comparando la situación de gobernanza y acceso a la información, antes y después del proyecto.</p>	Parcialmente aceptada	En el marco del Plan de Gestión se considera desarrollar las acciones sugeridas, pero en su momento se determinará el formato o mecanismo preciso para difundir a profesionales de prensa, sin descartar a priori que sea un manual propiamente tal.	<p>No se han desarrollado las acciones recomendadas, dado que el Plan de gestión no ha sido aprobado (Recomendación 1). En este Plan, uno de los cuatro pilares es la sección de comunicaciones y sensibilización, con acciones permanentes y lineamientos. Sin embargo, la implementación depende de su aprobación.</p> <p>Las recomendaciones en Plan de gestión se están considerando, se están transmitiendo a equipo del nuevo servicio SBAP, y se espera que ellos lo implementen a futuro. Por ejemplo, en el reglamento de EEI fue solicitado este Plan de gestión.</p> <p>https://gefcastor.mma.gob.cl/innovadora-aplicacion-para-moviles-permitira-a-las-personas-notificar-la-</p>	Ninguno/deficiente	Sin avances

Evaluación final del proyecto "Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del castor (<i>Castor canadensis</i>), una especie exótica invasora en la Patagonia chilena" – Informe de seguimiento					09/2024
Recomendación de la evaluación	Respuesta de la administración Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Plan de gestión			Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas
		Medidas que deben tomarse, y/o comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración	
			presencia-de-especies-exoticas-invasoras/		
<p>Recomendación 4</p> <p>A los socios del proyecto, (MMA, CONAF, SAG y WCS), se recomienda incluir un enfoque adecuado a temas de género, población indígena y grupos vulnerables en los instrumentos operativos del Plan de Gestión, incluyendo las acciones previstas para los próximos 2 años en el FNDR.</p> <p>i. Acción 1 - Incluir en las actividades de comunicación del Plan de Gestión y del FNDR el reconocimiento de las poblaciones indígenas que existían anteriormente en el territorio.</p> <p>ii. Acción 2 - Crear una estrategia para la inclusión de temas de género, población indígena y grupos vulnerables en los componentes claves del Plan de Gestión y del FNDR, con atención especial a los jóvenes, y a las comunidades indígenas pertenecen al grupo Yagán que</p>	Parcialmente aceptada	<p>Se considerará la inclusión del enfoque de género, de poblaciones indígenas y de grupos vulnerables en las acciones prevista a futuro, toda vez que ellos sea pertinente.</p> <p>Se estrategia para la inclusión de temas de género, población indígena y grupos vulnerables en los componentes claves del Plan de Gestión y del FNDR, con atención especial a los jóvenes, y a las comunidades indígenas pertenecen al grupo Yagán que actualmente radica en la Isla Navarino.</p>	Respecto a aquellas acciones aceptadas de la recomendación, se puede considerar en progreso. Las recomendaciones en Plan de gestión se están considerando, se están transmitiendo a equipo del nuevo servicio SBAP, y se espera que ellos lo implementen a futuro. Por ejemplo, en el reglamento de EEI fue solicitado este Plan de gestión. En gestión y diseño del SBAP se están incluyendo recomendaciones derivadas de esta evaluación.	En progreso	Sin avance

Evaluación final del proyecto "Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del castor (<i>Castor canadensis</i>), una especie exótica invasora en la Patagonia chilena" – Informe de seguimiento					09/2024
Recomendación de la evaluación	Respuesta de la administración Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Plan de gestión			
		Medidas que deben tomarse, y/o comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración	Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas
actualmente radica en la Isla Navarino.					
<p>Recomendación 5</p> <p>A los Gobiernos de Argentina y Chile, en especial a los socios de implementación de los proyectos FMAM de EEI en los dos países, se recomienda mantener y fortalecer los mecanismos de cooperación, trabajando de forma conjunta y/o coordinada para la erradicación del castor en la Patagonia.</p> <p>Acción única - La construcción de un Plan Estratégico Binacional que establezca bases sólidas para articulaciones técnicas transfronterizas interinstitucionales duraderas y estables, y el establecimiento de diálogos binacionales y acuerdos políticos de alto nivel.</p>	Parcialmente aceptada	<p>El Plan de Gestión diseñado considera la coordinación binacional como uno de sus ejes importantes. En ese sentido, y en el marco del Plan, así como también del Acuerdo de Colaboración sobre Castor suscrito con la República de Argentina, se dará continuidad a las reuniones de coordinación binacionales.</p> <p>Respecto de un Plan Estratégico Binacional, no es posible comprometer en este momento su elaboración, pero será tenido en cuenta en las conversaciones que se sostenga con la contraparte Argentina. De todos modos, y en ausencia de un Plan Estratégico Binacional, se buscará articular de manera coordinada las acciones de control en el marco de los respectivos planes nacionales.</p>	En progreso. Se han mantenido reuniones de coordinación con contrapartes de Argentina y lo establecido en Plan de gestión, integrado como recomendación en diseño del marco reglamentario del SBAP.	En progreso	Sin avances

Evaluación final del proyecto "Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del castor (<i>Castor canadensis</i>), una especie exótica invasora en la Patagonia chilena" – Informe de seguimiento					09/2024
Recomendación de la evaluación	Respuesta de la administración Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Plan de gestión			Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas
		Medidas que deben tomarse, y/o comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración	
<p>Recomendación 6</p> <p>A los formuladores de proyectos del FMAM en América Latina y el Caribe, incluyendo los Puntos Focales del FMAM, se recomienda incluir en el ProDoc de futuros proyectos de FMAM aspectos claves para mejorar sus diseños.</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Acción 1 - Incluir como uno de los anexos del ProDoc un Plan de Comunicación para el público interno y externo, con presupuesto asignado e indicadores para monitorear el progreso. ii. Acción 2 - Incluir como uno de los anexos del ProDoc un Plan de Sostenibilidad, para ser implementado desde las etapas iniciales del proyecto, con presupuesto asignado e indicadores para monitorear el progreso. iii. Acción 3 - Considerar en el cronograma y la planificación de los proyectos una estimación de plazos oportunos y necesarios para 	Aceptada	<p>En general, se consideran todas las acciones sugeridas pertinentes y se incorporarán en el proceso de formulación de los nuevos proyectos a partir del ciclo 8.</p> <p>Es más, en algunos proyectos ciclo 7 iniciando implementación, se están desde ya incorporando algunas de las recomendaciones a posteriori, por ejemplo, el desarrollo de un Plan de Puesta en Marcha; considerar período de preparación y puesta en marcha de acuerdo a los requerimientos del FMAM (más de 4 años); revisión de los supuestos e indicadores propuestos al inicio de la implementación del proyecto; entre otros.</p>	<p>En el diseño de Prodoc de nuevos proyectos, como el GEF SBAP, se han integrado las acciones de esta recomendación: Plan de comunicaciones con presupuesto e indicadores; se cuenta con Plan de sostenibilidad; se ha considerado una estimación de plazos oportunos y necesarios en la planificación, tanto para operar en regiones remotas como para la operacionalización de procesos; se ha evitado la adopción de supuestos fuera del alcance del proyecto; se ha considerado un periodo de implementación superior a 4 años; y el Plan de puesta en marcha se ha incluido en cronograma y presupuesto.</p>	Bueno	

Evaluación final del proyecto "Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del castor (<i>Castor canadensis</i>), una especie exótica invasora en la Patagonia chilena" – Informe de seguimiento					09/2024
Recomendación de la evaluación	Respuesta de la administración Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Plan de gestión			
		Medidas que deben tomarse, y/o comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración	Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas
<p>operar en regiones remotas, en donde la estacionalidad actúa como factor limitante para la realización de diversas actividades.</p> <p>iv. Acción 4 - Considerar en el cronograma y la planificación de los proyectos una estimación de plazos oportunos y necesarios para que FAO pueda operacionalizar los procesos de contrataciones y adquisiciones (en el caso de utilizar la modalidad DEX).</p> <p>v. Acción 5 – Evitar adoptar supuestos, que van más allá del alcance del proyecto, y que pueden afectar de forma estructural su implementación (como fue el caso del supuesto de creación del SBAP), y en caso de adoptar supuestos que tengan un efecto estructural, el ProDoc debería desarrollar escenarios y medidas de corrección y/o ajustes en el</p>					

Evaluación final del proyecto "Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del castor (<i>Castor canadensis</i>), una especie exótica invasora en la Patagonia chilena" – Informe de seguimiento					09/2024
Recomendación de la evaluación	Respuesta de la administración Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Plan de gestión			Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas
		Medidas que deben tomarse, y/o comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración	
<p>caso de que el supuesto no logre concretizarse.</p> <p>vi. Acción 6 – Considerar el período de implementación de mínimo 4 años para proyectos que pretenden lograr cambios transformacionales de largo plazo, como fue el caso del GEF- Castor.</p> <p>vii. Acción 7 – Incluir como uno de los anexos del ProDoc un Plan de Puesta en Marcha (Inception Plan), con una duración aproximada de 6 meses y con un presupuesto apropiado.</p>					
<p>Recomendación 7</p> <p>A los formuladores de proyectos del FMAM en América Latina y el Caribe, incluyendo los Puntos Focales del FMAM, para futuros proyectos FMAM, se recomienda utilizar de forma adecuada la Fase de Puesta en Marcha del proyecto.</p> <p>i. Acción 1 - Actualizar y detallar todos los instrumentos estratégicos del proyecto</p>	Aceptada	A partir de los proyectos FMAM ciclo 7, la mayoría de las acciones consideradas en la recomendación están siendo implementadas por la FAO. En primer lugar, se está considerando un periodo de preparación y puesta en marcha que considera la revisión y actualización de los diferentes instrumentos del proyecto, así como de la Matriz de Resultados	La recomendación se ha considerado en proyectos del FMAM implementados por FAO, contando con plan de instalación, incluyendo la revisión y actualización de instrumentos estratégicos del proyecto. Por ejemplo, en el GEF Restauración de Paisajes se cuenta con tales instrumentos, los TdR del equipo se fueron revisados y validados, los flujos	Excelente	

Evaluación final del proyecto "Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del castor (<i>Castor canadensis</i>), una especie exótica invasora en la Patagonia chilena" – Informe de seguimiento					09/2024
Recomendación de la evaluación	Respuesta de la administración Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Plan de gestión			Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas
		Medidas que deben tomarse, y/o comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración	
<p>(considerando que ellos fueron preparados muchos años antes - en la etapa de diseño - y muchas veces no contienen el nivel de detalle necesario para la implementación y además que el contexto social, político, económico y medio ambiental pudo haber cambiado en esos años). Entre los principales instrumentos están: i) el Marco Lógico (calcular línea base, validar indicadores, etc.); ii) la Teoría del Cambio, iii) el Plan M&E; iv) la Estrategia de Género; v) el Plan de Comunicaciones; vi) la Estrategia de Involucramiento de Actores Clave; vii) el Plan de Desarrollo de Capacidades (incluyendo las del propio equipo responsable por la gestión del proyecto), viii) una Estrategia para minimizar y evitar impactos del turn-over de personal, si es el caso; y ix) Estrategia de Sostenibilidad.</p> <p>ii. Acción 2 - Definir de forma clara los flujos, responsabilidades y</p>		<p>e indicadores para asegurar su coherencia, pertinencia y nivel de detalle. Asimismo, esta etapa considera la elaboración del Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones, incorporando los plazos que conllevan los procesos administrativos y financieros de la FAO. Finalmente, se consideran instancias de capacitación de los equipos de las oficinas país y de los consultores/as a cargo de la implementación/ejecución del proyecto.</p>	<p>de responsabilidad son claros y explícitos, y el equipo cuenta con capacitaciones que son necesarios para la implementación del proyecto.</p>		

Evaluación final del proyecto “Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del castor (<i>Castor canadensis</i>), una especie exótica invasora en la Patagonia chilena” – Informe de seguimiento					09/2024
Recomendación de la evaluación	Respuesta de la administración Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Plan de gestión			
		Medidas que deben tomarse, y/o comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración	Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas
plazos de contrataciones y adquisiciones. iii. Acción 3 - Revisar o redactar y validar los TdR para el primer año del proyecto. iv. Acción 4 - Capacitar a los actores clave del proyecto en temas administrativos, operativos, técnicos y de soft-skills necesarios para la implementación del proyecto.					

Oficina de evaluación
E-mail: evaluation@fao.org
Dirección web: www.fao.org/evaluation

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Roma, Italia